

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32840 TOLEDO

Edicto.

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial de Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 130/2012 se ha dictado en fecha 10/09/2012 auto de declaración de concurso del deudor Centro de Transformación Experimental, S.L., con domicilio social y centro de intereses principales en avenida de la Retama, s/n, parcela 154 del Pol. Ind. Monteboyal, de Casarrubios del Monte (Toledo).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal a don Jorge Agudo López-Ramos, con domicilio postal en C/ Príncipe Felipe, 44 de Valmojado (Toledo) y dirección electrónica señalada ac130.2012to@yahoo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120066062-1